



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 65.900
31/10/2017 11:42

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos - En Comú Podem- En Marea, presenta la siguiente enmienda de modificación a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al control de la percepción efectiva de salarios y otras retribuciones por parte de los trabajadores, con número de expediente 661/000732:

Se propone modificar el punto único con el siguiente tenor:

La Comisión de Empleo y Seguridad Social insta al Gobierno a adoptar las medidas que impidan que los salarios y las indemnizaciones de las personas trabajadoras por terminación de contrato o por despido se abonen a través de medios que no **garanticen** su percepción y control. A tal efecto, y entre otras medidas, se insta al Gobierno a impulsar urgentemente un cambio en la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude así como de lo señalado en el **Artículo 29 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores**, para que resulte obligatorio el abono mediante transferencia bancaria de salarios, liquidaciones o indemnizaciones que traigan causa en una relación laboral y tengan un importe superior a 100 euros.

Palacio del Senado, 31 de octubre de 2017

Oscar Guardingo

Ángel Mesón

Ramón Espinar Merino

Portavoz